



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"
Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015
DANE 105001026671 NIT 901050539-1
Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

ESTUDIOS PREVIOS No. EP. 002-01-2020

Fecha: 5 y 11 de junio de 2020

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: La Institución Educativa debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo esencial: ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL SOFTWARE ACADÉMICO INSTITUCIONAL QUE GARANTICE EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES PARA SU MANEJO Y USO POR PARTE DEL PERSONAL INSTITUCIONAL Y LOS PADRES DE FAMILIA POR MEDIO DEL APLICATIVO WEB Y LOS INFORMES IMPRESOS. Estos materiales y/o servicios están acordes con las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad.

OBJETO A CONTRATAR: ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL SOFTWARE ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo o servicio requerido por la Institución.

DETALLE
Sitio Web personalizado por la institución y con administración desde la institución.
Sistema académico web (notas y lo relacionado).
Sistema de informes académicos personalizados por la institución.
SopORTE y asistencia personalizada por parte del personal de la empresa.

PRESUPUESTO ASIGNADO: Conforme a las cotizaciones previamente realizadas, se asigna un presupuesto de Dos millones novecientos diez y nueve mil quinientos catorce pesos M/L (\$2919514) mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3 y 4, del 5 y 11 de junio de 2020.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación directa

REQUISITOS HABILITANTES: El cotizante debe anexar copia de los siguientes documentos.

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil no mayor a 3 meses (si es persona jurídica).
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.
- Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del cotizante o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.
- Cotización con los datos del cotizante y/o papel membrete de la empresa.


HENRY MONSALVE AMARILES
Rector